



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.
C/ Santa María Magdalena 16, 28016 Madrid

ICS – Sistema de Control de Importaciones

Aspectos Generales de la presentación de Declaración Sumaria de Entrada (ENS)

Autor: S.G.A.A | **Fecha:** 01/08/2011 | **Versión:** 1.3

Revisiones

Edi.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
1	0	01/07/2009	Versión inicial	A	Todas
1	1	01/01/2010	Revisión	A	16
1	2	03/08/2010	Revisión	A	Todas
1	3	01/08/2011	Revisión	A	17

(*) **Acción:** A= Añadir; R= Reemplazar



Índice:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTROL DE VERSIONES.....	4
2.1. Versión 1.0.....	4
2.2. Versión 1.1.....	4
2.3. Versión 1.2.....	4
2.4. Versión 1.3.....	4
3. ESQUEMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO.....	5
3.1. Esquema resumen.....	8
3.2. Mensajes utilizados.....	9
4. INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN SUMARIA DE ENTRADA.	10
5. MODELO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	13
5.1. Estándares utilizados.....	13
5.2. Servicios Web.....	13
5.3. Versionado.....	13
5.4. Integridad transaccional.....	13
5.5. Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.....	14
6. ESTRUCTURA DE LOS MENSAJES.....	15
6.1. Esquemas comunes a todos los esquemas.....	16
6.2. Esquemas específicos de los mensajes.....	16
6.3. Estructura del mensaje general de rechazo por errores XML IE917	17



1. Introducción

El mundo del comercio internacional está evolucionando cada vez más rápidamente, planteando nuevos desafíos en todas las áreas implicadas en la cadena de suministro. La globalización y las Tecnologías de Información son factores que tienen gran impacto en el comercio internacional así como en las administraciones aduaneras. Éstas pueden contribuir de una manera muy especial a desarrollar las economías así como a facilitar el comercio legal, asignando recursos a las áreas de alto riesgo, y también enfocándose hacia el intercambio de información electrónico integrado. En este contexto, dentro de la Unión Europea se han llevado a cabo algunas iniciativas de alto nivel:

- Las conclusiones del Consejo de Europeo de Lisboa (marzo de 2000) que propone un nuevo objetivo estratégico para la Unión Europea para la próxima década: desarrollar la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica en el mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social.
- La Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: "eEurope 2005: una sociedad de información para todos".
- La Comunicación de la Comisión acerca de una estrategia para la Unión Aduanera.
- La estrategia de la Comisión para obtener un entorno simple y exento de papeles para las Aduanas y el Comercio, de acuerdo con la Reforma del Código Aduanero.

Uno de los componentes básicos más importantes en la creación del entorno de e-aduana es el Sistema de Importación Automatizado (AIS)

El objetivo general a largo plazo del proyecto AIS es proporcionar un sistema que permita el flujo continuo de información electrónica entre todos los actores implicados en el proceso de importación, uniendo los dominios externo – nacional y el común. Simplificar y automatizar el flujo administrativo del proceso de importación elevará la eficacia de los controles y acelerará el flujo de bienes. Todas las partes implicadas, los comerciantes, las aduanas, otras agencias y la sociedad se beneficiarán de este desarrollo.

El objetivo del Sistema de Importación Automatizado (AIS) es asegurar que las operaciones de importación que comienzan en un Estado Miembro pueden ser completadas en otro Estado Miembro sin el reenvío de la misma información. El Sistema de Control de Importación (ICS) se considera como la primera fase hacia el AIS y proporciona el intercambio de declaraciones sumarias de entrada y el enlace de la información con el análisis de riesgos. Incluirá lo que se considera estrictamente necesario para implementar el Reglamento 648/2005 y sus disposiciones de desarrollo (Reglamento 1875/2006). Los resultados del análisis de riesgos se incluyen en la Declaración Sumaria de Entrada (ENS), y por lo tanto se envían con la misma. El ICS contará en un futuro (próximas fases del proyecto) con la Notificación de Llegada (si existe) en la Oficina de Primera Entrada y la presentación de la mercancía en la Entrada (llamado 'presentación del manifiesto').



2. Control de Versiones

2.1. Versión 1.0

Creación del documento.

2.2. Versión 1.1

Actualización xsd

2.3. Versión 1.2

Actualización de requisitos de EORI.
Actualización xsd.

2.4. Versión 1.3

Aclaración sobre el escapado de caracteres especiales.



3. Esquema general de funcionamiento.

Dentro del esquema general de funcionamiento, se distinguen tres procesos principales:

1. Presentación de la Declaración Sumaria de Entrada (ENS)

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador (Person lodging the ENS), de la Declaración Sumaria de Entrada (ENS), a la Aduana de Primera Entrada de la Unión Europea, en nuestro caso, a la AEAT. Esta presentación se realiza por vía telemática, concretamente mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML. El mensaje de presentación de la ENS es el **IE315**. Este mensaje contiene básicamente:

- Información de la mercancía (a nivel de cabecera y partidas, contenedores, sellos, etc)
- Itinerario de la mercancía, a nivel de países
- Información del consignatario, operador que presenta la mercancía, representante, transportista
- Aduanas por las que va a pasar la mercancía (aduanas subsiguientes)

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

Si el mensaje NO supera alguna de las validaciones a nivel de formato XML, se devolverá un mensaje de error **IE917**, en el que se especifica el error concreto.

Si el mensaje NO supera alguna de las validaciones funcionales, se devolverá un mensaje de error **IE316**, en el que se especifica el error concreto

Si el mensaje SI supera el proceso de validación, se realizará un Análisis de Riesgo y Seguridad, para toda la mercancía declarada en la ENS, incluida la destinada a aduanas subsiguientes, según las reglas establecidas en los grupos de trabajo de análisis de riesgos.

En el caso que NO se detecte un riesgo de nivel alto para ninguna de las partidas, se devolverá un mensaje de aceptación de la ENS, mensaje **IE328**, donde se proporciona el Número de Referencia de la Mercancía (MRN).

En el caso que SI se detecte un riesgo de nivel alto para alguna de las partidas, se devolverá un mensaje de aceptación de la ENS y de No Carga, mensaje **IE351**, donde se proporciona el Número de Referencia de la Mercancía (MRN), y donde se indican aquellas partidas afectadas por el riesgo, para que no se envíen en el transporte.

Todos los mensajes mencionados se devuelven de forma síncrona¹ al operador que ha enviado la ENS (Person lodging the ENS). Existen otras figuras dentro de este proceso, como son el Representante o el Transportista, que también deben tener acceso a la información suministrada por estos mensajes. Dado el carácter síncrono de las comunicaciones con la AEAT, no se puede realizar el envío de los mensajes a estas entidades. Para resolver este problema, se ha optado por proporcionar un Servicio Web de consulta de ENS, definido en otro documento.

¹ La respuesta síncrona implica que el operador recibirá como respuesta uno de los mensajes descritos. En una próxima versión, la respuesta de aceptación (IE328 e IE351) se enviará tras un período de tiempo (horas) que variará en función del modo de transporte (marítimo, aéreo, etc). En caso de que el mensaje no supere las validaciones, los mensajes IE917 e IE316 sí se recibirán de forma síncrona.



2. Modificación de una Declaración Sumaria de Entrada (ENS) ya presentada

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador (Person lodging the ENS), de una solicitud de modificación de una Declaración Sumaria de Entrada (ENS) presentada y registrada previamente, a la Aduana de Primera Entrada de la Unión Europea, en nuestro caso, a la AEAT. Esta presentación se realiza por vía telemática, concretamente mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML. El mensaje de solicitud de modificación de la ENS es el **IE313**. Este mensaje contiene básicamente la misma información que el mensaje de presentación de ENS (IE315), junto con algunos datos referentes a la modificación.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

Si el mensaje **NO** supera alguna de las validaciones de formato de XML, se devolverá un mensaje de error **IE917**, en el que se especifica el error concreto. Las modificaciones no se registrarán en la ENS almacenada en el sistema.

Si el mensaje **NO** supera alguna de las validaciones funcionales, se devolverá un mensaje de error **IE305**, en el que se especifica el error concreto. Las modificaciones no se registrarán en la ENS almacenada en el sistema.

Si el mensaje **SI** supera el proceso de validación, se realizará un Análisis de Riesgo y Seguridad, para toda la mercancía declarada en la ENS, incluida la destinada a aduanas subsiguientes, según las reglas establecidas en los grupos de trabajo de análisis de riesgos.

En el caso que **NO** se detecte un riesgo de nivel alto para ninguna de las partidas, se devolverá un mensaje de aceptación de la modificación de la ENS, mensaje **IE304**.

En el caso que **SI** se detecte un riesgo de nivel alto para alguna de las partidas, se devolverá un mensaje de aceptación de la modificación de la ENS y de No Carga, mensaje **IE351**, donde se proporciona el Número de Referencia de la Mercancía (MRN), y donde se indican aquellas partidas afectadas por el riesgo, para que no se envíen en el transporte.

3. Solicitud de Desvío (ENS)

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador (Trader notifying diversión), de una solicitud de Desvío de la Declaración Sumaria de Entrada (ENS), a la Aduana de Primera Entrada de la Unión Europea, en nuestro caso, a la AEAT. Este envío de solicitud se tiene que realizar cuando el medio de transporte de la ENS se desvíe a otro Estado Miembro. Esta presentación se realiza por vía telemática, concretamente mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML. El mensaje de solicitud de desvío de la ENS es el **IE323**. Este mensaje contiene básicamente:

- Datos del medio de transporte desviado
- Datos de la Aduana Actual de entrada y la Aduana de Primera Entrada declarada en la ENS
- Datos del operador que envía el mensaje
- La relación de MRN's y partidas afectadas por el desvío.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.



Si el mensaje NO supera alguna de las validaciones de formato XML, se devolverá un mensaje de error **IE917**, en el que se especifica el error concreto.

Si el mensaje NO supera alguna de las validaciones funcionales, se devolverá un mensaje de error **IE324**, en el que se especifica el error concreto.

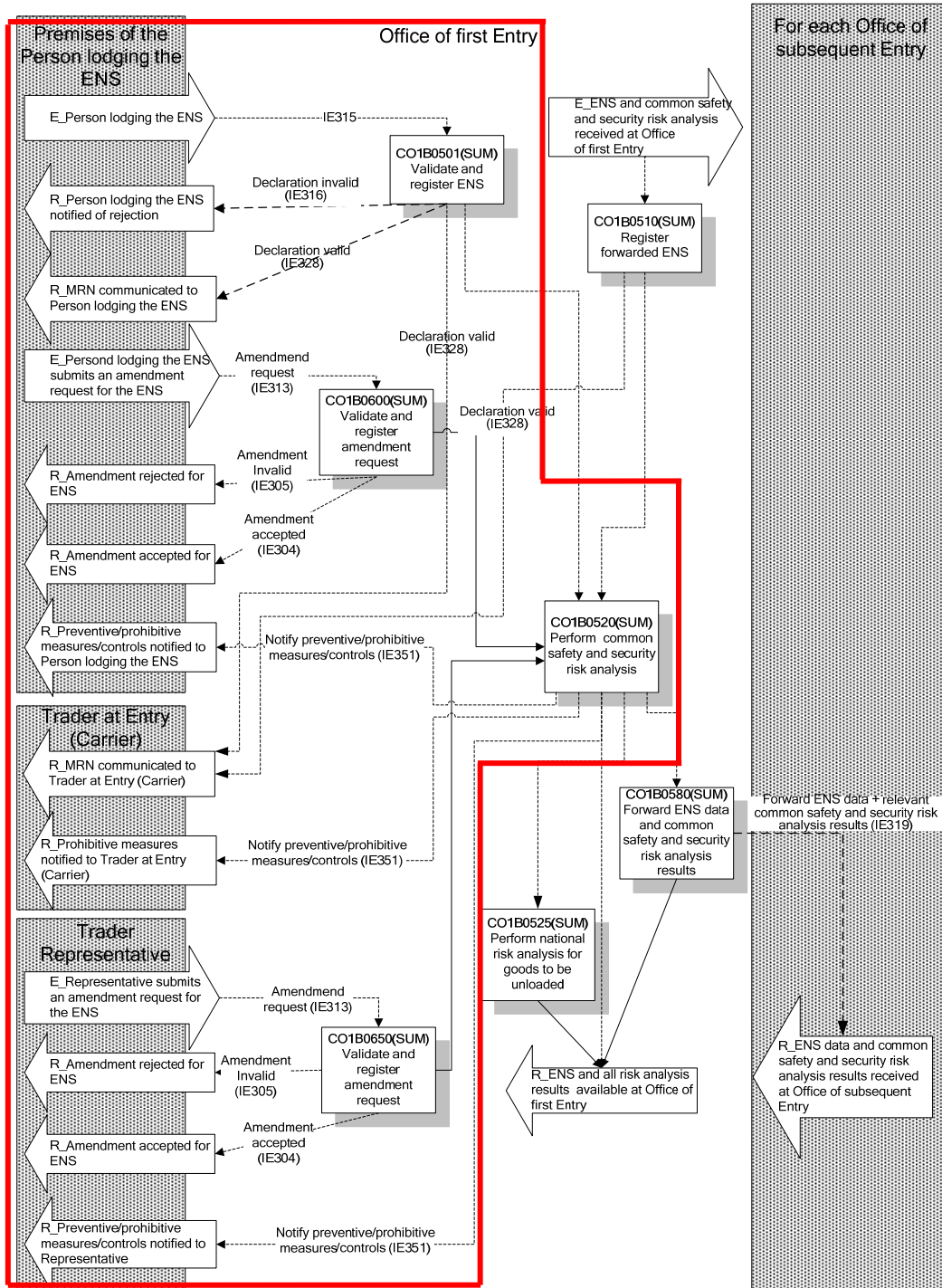
Si el mensaje SI supera el proceso de validación, se devolverá un mensaje de aceptación de la solicitud de desvío, mensaje **IE325**.

Adicionalmente a los mensajes mencionados en los tres procesos anteriores, el sistema también realizará intercambios de mensajes (Ej. IE319, IE302, IE303) con otros Estados Miembros, ya sea para comunicar los riesgos detectados en una determinada ENS, para solicitar información de ENS presentadas en otros Estados, para comunicar los desvíos recibidos, etc. Estos mensajes transcurren por el Dominio Común de la UE, y no afectan a los operadores, por lo que no se describen en el presente documento.



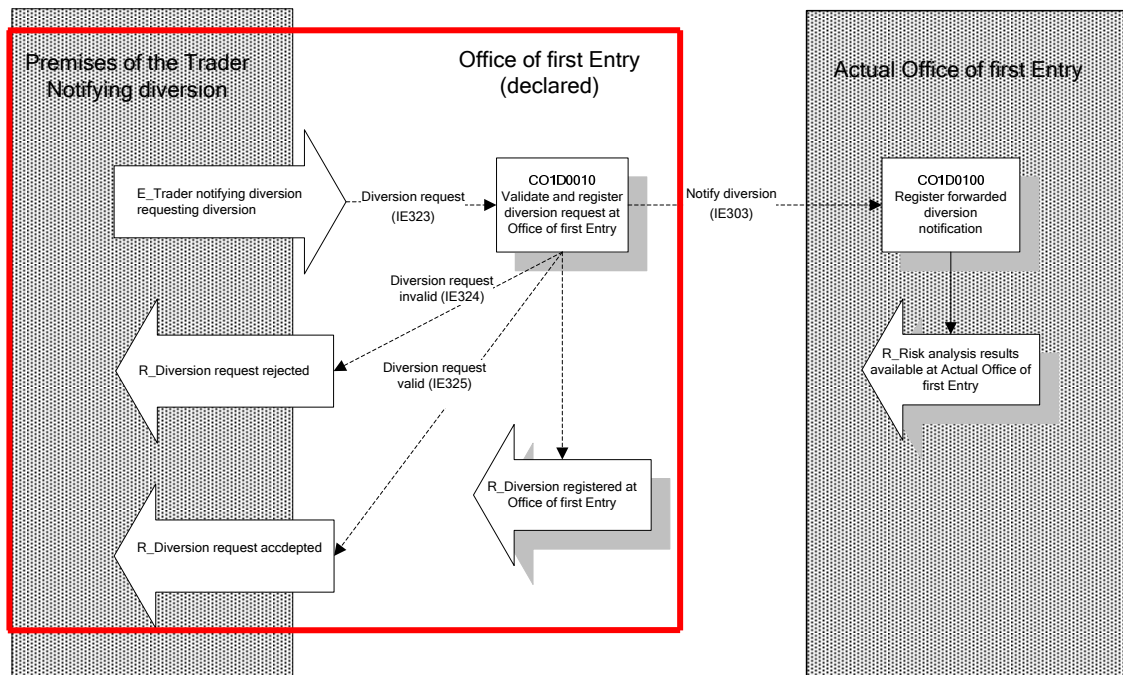
3.1. Esquema resumen

1. Presentación y modificación de la Declaración Sumaria de Entrada (ENS)





2. Solicitud de desvío (ENS)



3.2. Mensajes utilizados

Código	Nombre	Descripción
IE315	E_ENS_DAT	Presentación de ENS
IE316	E_ENS_REJ	Presentación de ENS rechazada
IE328	E_ENS_ACK	Presentación de ENS aceptada
IE313	E_ENS_AMD	Solicitud de modificación de ENS
IE304	E_ENS_AAC	Solicitud de modificación de ENS rechazada
IE305	E_ENS_ARJ	Solicitud de modificación de ENS aceptada
IE351	E_AIV_NOT	Notificación de intervención avanzada
IE323	E_DIV_REQ	Solicitud de desvío
IE324	E_DIV_REJ	Solicitud de desvío rechazada
IE325	E_DIV_ACK	Solicitud de desvío aceptada
IE917	C_XML_NCK	XML incorrecto



4. Información de la Declaración Sumaria de Entrada.

La información necesaria para la cumplimentación de los distintos mensajes descritos es la que se muestra en la siguiente tabla. Aunque no toda es obligatoria, en los esquemas de los mensajes de los distintos servicios, se indica que información mandar y en que condiciones. Para cada tipo de mensaje hay un documento técnico que describe los servicios a utilizar:

Diccionario de datos:

Campo	Formato	Descripción
Additional information coded	an..5	Código de información adicional
Amendment acceptance date and time	n12	Fecha de aceptación de la modificación
Amendment place	an..35	Lugar de la modificación
Amendment place LNG	a2	Código de idioma
Amendment rejection date and time	n12	Fecha de rechazo de la modificación
Amendment rejection motivation code	n1	Código de rechazo de la modificación
Amendment rejection motivation text	an..350	Texto de rechazo de la modificación
Amendment rejection motivation text LNG	a2	Código de idioma
City	an..35	Ciudad
Combined Nomenclature	an..8	Nomenclatura combinada de la mercancía
Commercial Reference Number	an..70	Número de referencia comercial
Container number	an..17	Número de contenedor
Conveyance reference number	an..35	Identificador instantáneo del medio de transporte (núm. Vuelo, núm tren, etc)
Correlation identifier	an..14	Identificador único del mensaje al que responde
Country code	a2	Código de país
Country code of Office of first Entry declared	a2	Código país de la primera Aduana llegada declarada
Country of routing code	a2	Códigos de los países de paso
Customs Intervention code	an..4	Código de intervención en la Aduana
Customs Intervention LNG	a2	Código de idioma
Customs Intervention text	an..350	Descripción del código de intervención en la Aduana
Date and Time of amendment	n12	Fecha de modificación
Date of preparation	n6	Fecha de preparación
Declaration date and time	n12	Fecha de la declaración
Declaration place	an..35	Lugar de la declaración
Declaration place LNG	a2	Código de idioma
Declaration registration date and time	n12	Fecha de registro de la declaración
Declaration rejection date and time	n12	Fecha de rechazo de la declaración
Declaration rejection reason	an..350	Razón del rechazo de la declaración
Declaration rejection reason LNG	a2	Código de idioma
Declaration Submitted Date and Time	n12	Fecha de envío de la declaración



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

ICS – Aspectos generales

Versión 1.3

Diversion reference number	an..22	Número de referencia único del desvío
Document reference	an..35	Número de referencia del documento
Document reference LNG	a2	Código de idioma
Document type	an..4	Tipo de documento
Document/reference number	an..21	Número de referencia único de la ENS (MRN)
Error code	n2	Código del error
Error column number	n..9	Número de columna del error
Error line number	n..9	Número de línea del error
Error location	an..350	Localización del error
Error pointer	an..210	Puntero del error
Error reason	an..6	Razón del error
Error Reason	an..350	Descripción del error
Error type	n2	Tipo de error
Expected date and time of arrival	n12	Fecha y hora esperada de llegada
Expected date of arrival	n8	Fecha esperada de llegada
Goods description	an..280	Descripción de la mercancía
Goods description LNG	a2	Código de idioma
Gross mass	n..11,3	Masa bruta
Identification of the means of transport	an..35	Identidad del medio de transporte
Identity of means of transport crossing border	an..27	Identidad del medio de transporte activo que franquea la frontera
Identity of means of transport crossing border LNG	a2	Código de idioma
Information type	n..2	Tipo de información (valor 1 en la primera fase del proyecto)
Item Number concerned	n..5	Número de artículo/partida implicado
Item number	n..5	Número de artículo/partida
Kind of packages	an..3	Tipo de bultos (código)
Marks & numbers of packages (long)	an..140	Marcas y números de bultos
Marks & numbers of packages (long) LNG	a2	Código de idioma
Message identification	an..14	Identificador único del mensaje
Message recipient	an..35	Identificación del receptor del mensaje
Message sender	an..35	Identificación del emisor del mensaje
Message type	an..6	Código del mensaje
NAD LNG	a2	Código de idioma
Name	an..35	Nombre
Nationality	a2	Nacionalidad
Nationality of means of transport crossing border	a2	Nacionalidad del medio de transporte activo que franquea la frontera
Number of packages	n..5	Número de bultos
Number of pieces	n..5	Número de unidades
Original attribute value	an..140	Contenido original del campo al que corresponde el error
Original attribute value	an..350	Contenido original del campo al que corresponde el error
Place of loading	an..35	Lugar de carga



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

ICS – Aspectos generales

Versión 1.3

Place of loading LNG	a2	Código de idioma
Place of unloading	an..35	Lugar de descarga
Place of unloading LNG	a2	Código de idioma
Postal code	an..9	Código postal
Priority	a1	Prioridad
Reference number	an..22	Identificador único
Reference number	an8	Identificador único
Registration date and time	n12	Fecha de registro
Rejection date and time	n12	Fecha de rechazo
Rejection Reason	an..350	Razón del rechazo
Rejection Reason LNG	a2	Código de idioma
Seals identity	an..20	Referencia del precinto
Seals identity LNG	a2	Código de idioma
Specific Circumstance Indicator	a1	Indicador de circunstancias específicas
Street and number	an..35	Dirección
Test indicator	n1	Indicador de test
Time of preparation	n4	Hora de preparación del mensaje
TIN	an..17	EORI
Total gross mass	n..11,3	Masa bruta total
Total number of items	n..5	Número total de artículos/partidas
Total number of packages	n..7	Número total de bultos
Transport charges/ Method of Payment	a1	Código del método de pago de los costes de transportes
Transport mode at border	n..2	Medio de transporte en la frontera
UN dangerous goods code	an4	Código de mercancías peligrosas de las NU



5. Modelo de difusión de la información.

5.1. Estándares utilizados

El uso de servicios Web constituye la base de las buenas prácticas para desplegar servicios que posibiliten la interacción máquina-máquina, es decir, la automatización integral de un proceso en el que interviene varios sistemas de información (el del ciudadano/empresa y el de la Agencia Tributaria).

Se pretende utilizar los estándares de facto para el desarrollo de servicios web.

La estructura de los mensajes será descrita sobre la base de la creación de esquemas XML utilizando para ello la recomendación W3C de 28-October de 2004 en <http://www.w3.org/TR/xmlschema-0> y referenciada por el namespace <http://www.w3.org/2001/XMLSchema>

Con relación a SOAP se utilizará SOAP V1.1 disponible como NOTA W3C de 08-Mayo-2000 en : <http://www.w3.org/TR/2000/NOTE-SOAP-20000508/> y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/>

En SOAP-1.1 existen dos estilos para implementar servicio, modo “rpc” y modo “document”, en línea con las recomendaciones actuales se utilizará siempre el modo “document” (style=“document”) sin ningún tipo de codificación (use=“literal”). Es decir el mensaje de entrada y salida estará descrito íntegramente por su respectivo esquema XML.

Con relación a la descripción de los servicios utilizaremos WSDL 1.1 disponible como NOTA W3C de 14-Marzo-2001 en: <http://www.w3.org/TR/2001/NOTE-wsdl-20010315> y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/>.

5.2. Servicios Web

Los servicios requieren tener instalado un certificado de usuario admitido por la AEAT en el ordenador desde el que se produzca el envío de la información.

Los servicios están divididos en tres grupos:

- Presentación de la Declaración Sumaria de Entrada (ENS)
- Modificación de una Declaración Sumaria de Entrada (ENS) ya presentada
- Solicitud de Desvío (ENS)

Para los distintos servicios se irán publicando los correspondientes documentos explicativos.

5.3. Versionado

Los servicios se definirán con un convenio de versionado que facilite que las futuras actualizaciones son reconocibles y por tanto diferenciables. Para ello, detrás del nombre del servicio y de todos los objetos relacionados se incluye un número de versión.

5.4. Integridad transaccional

Los servicios web se despliegan utilizando el protocolo de transporte https. Básicamente una petición https consiste en una petición que procesa el servidor y genera su respectiva respuesta.



En condiciones normales el protocolo descrito anteriormente responde a las necesidades de un servicio web, pero puede ocurrir por diversos motivos (caída de red, caída del servidor,...) que el cliente no reciba la respuesta y en estas ocasiones NO podemos conocer si el servidor ha procesado la petición o no.

Esta circunstancia puede no tener importancia, por ejemplo en una consulta para conocer el estado, se volverá a pedir más tarde no afectando a la integridad de los datos, sin embargo si el servicio actualiza la base de datos el resultado después de aplicar dos peticiones iguales podría alterar de forma sustancial lo esperado.

Por lo anterior, en todo servicio web que actualice información se implementa un mecanismo que garantice un control de las peticiones duplicadas.

Cada petición contiene una referencia unívoca de tal modo que caso de recibir una petición con la misma referencia que una previa actuaremos del siguiente modo:

- Si el contenido del mensaje es idéntico al recibido en la primera ocasión, se devolverá la respuesta que se generó para la primera petición.
- Si el contenido del mensaje difiere al recibido en la primera ocasión, se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser unívoca.

Con este mecanismo el cliente, en caso de error y por tanto de indeterminación de sí se ha procesado o no la petición, tiene una forma fácil de resincronizarse con garantía de integridad en el resultado final de la operación (si no se recibió la primera petición se procesará como nueva en caso contrario se devolverá la respuesta generada con la petición anterior).

5.5. Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.

En caso de incidencias en la aplicación éstas serán comunicadas tal como se describen en el protocolo SOAP V1.1, es decir utilizando el elemento FAULT.

A modo de resumen como respuesta a una petición se pueden producir los siguientes casos:

Resultado	Acción
Recibimos una respuesta con el xml esperado	OK. Mensaje procesado
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo “soapenv:Server.”	Reenviar mensaje
No progresa la transmisión o bien no recibimos un documento xml que responde a lo esperado	Reenviar mensaje
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo “soapenv:Client.”	La respuesta enviada NO es formalmente incorrecta, o bien contiene referencia única duplicada de otra con distinto contenido. La declaración NO se debe reenviar.



6. Estructura de los mensajes

El contenido de un mensaje es un fichero XML.

Un documento XML debe cumplir las reglas descritas en los diferentes esquemas los cuales proporcionan normas respecto a formatos, obligatoriedad, etc., pero son las aplicaciones de las distintas Administraciones las que deben encargarse de la coherencia de los datos. La definición de todos los mensajes se encuentra en el Apéndice Q2 de la Documentación Técnica del proyecto.

Cada esquema está organizado en Data Groups (grupos de datos) que contienen Data Items (elementos de datos). Un Data Group no es necesariamente el equivalente a una entidad de la Base de Datos. Los Data Items se han agrupado de modo que constituyen bloques lógicos, manteniendo una coherencia con el ámbito de cada esquema.

Cada esquema contiene:

- Las características de cada Data Group: secuencia, número de repeticiones, valor de estado que indica si el Data Group es obligatorio (R: Requerido), opcional (O: Opcional) o condicional (D: Dependiente).
- Las características de cada Data Item perteneciente a un Data Group: secuencia, número de repeticiones, tipo de dato, longitud, y un valor que indica si el Data Group es obligatorio (R: Requerido), opcional (O: Optional) o condicional (D: Dependiente).
- Índice de Data groups para indicar si un Data Group contiene otros Data Groups, además de Data Items.
- Las reglas y condicione que aplican.

La representación de los esquemas es como sigue:

IE15	DECLARATION DATA	(E_DEC_DAT)																																				
B																																						
	<table border="0"> <tr> <td>HEADER</td> <td>1x</td> <td>R</td> <td>R015</td> </tr> <tr> <td>(AUTHORISED CONSIGNEE) TRADER</td> <td>1x</td> <td>O</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONTROL RESULT</td> <td>1x</td> <td>O</td> <td></td> </tr> <tr> <td>GUARANTEE</td> <td>9x</td> <td>R</td> <td></td> </tr> <tr> <td>---GUARANTEE REFERENCE</td> <td>99x</td> <td>D</td> <td>C085</td> </tr> <tr> <td>-----VALIDITY LIMITATION EC</td> <td>1x</td> <td>O</td> <td></td> </tr> <tr> <td>GOODS ITEM</td> <td>999x</td> <td>R</td> <td>R095</td> </tr> <tr> <td>---CONTAINERS</td> <td>99x</td> <td>D</td> <td>C055</td> </tr> <tr> <td>---PACKAGES</td> <td>99x</td> <td>O</td> <td></td> </tr> </table>	HEADER	1x	R	R015	(AUTHORISED CONSIGNEE) TRADER	1x	O		CONTROL RESULT	1x	O		GUARANTEE	9x	R		---GUARANTEE REFERENCE	99x	D	C085	-----VALIDITY LIMITATION EC	1x	O		GOODS ITEM	999x	R	R095	---CONTAINERS	99x	D	C055	---PACKAGES	99x	O		
HEADER	1x	R	R015																																			
(AUTHORISED CONSIGNEE) TRADER	1x	O																																				
CONTROL RESULT	1x	O																																				
GUARANTEE	9x	R																																				
---GUARANTEE REFERENCE	99x	D	C085																																			
-----VALIDITY LIMITATION EC	1x	O																																				
GOODS ITEM	999x	R	R095																																			
---CONTAINERS	99x	D	C055																																			
---PACKAGES	99x	O																																				
C																																						
HEADER																																						
Reference number	R	an..22	Rule 123																																			
Type of declaration	R	an..9	Cond 234																																			
Number of loading lists	O	n..5	TR900																																			
Total number of packages	D	n..7																																				

El modelo del mensaje está dividido en tres partes:

A La zona identificativa, donde cada mensaje se identifica por:

- Un número único formado por las letras IE seguido de hasta un máximo de 3 dígitos



- el título del mensaje **(b)**
- una referencia única **(c)** directamente relacionada con el número único mencionado: 'E_' (external domain), 'C_' (common domain).

(B) La zona de la estructura, que proporciona lo siguiente:

- La secuencia de los Data Groups;
- El nombre del Data Group **(a)**
- Un número seguido del carácter 'x' **(b)** indicando cuantas veces se repite el Data Group dentro del mensaje.
- Un valor **(c)** indicando si el Data Group es (R)equerido, (O)pcional o condicional (D: Dependiente);
- Una referencia **(f)** cuando aplica una Regla o una Condición
- El índice de Data Groups **(d)** indica si la dependencia entre Data Groups.

(C) La zona del detalle del Data Group, que proporciona lo siguiente para cada atributo:

- La secuencia de atributos dentro del Data Group
- El nombre del Data Group **(a)**
- El nombre del atributo **(b)**
- Un valor **(c)** indicando si el Data Group es (R)equerido, (O)pcional o condicional (D: Dependiente);
- El tipo de dato del Data Item **(d)** : (a)lfabético y/o (n)umérico;
- La longitud del atributo **(e)** (los dos puntos opcionales antes del indicador de longitud indican que un Data Item no tiene una longitud fija, sino que admite un tamaño variable limitado por la longitud indicada); Hay que remarcar que el tipo de dato/longitud de los campos que representan fechas son siempre n8, para que cumplan con el efecto 2000 (Ej. 19980220); también, una coma en la longitud del Data Item (Ej. 11,3), quiere decir que el Data Item soporta decimales; el dígito antes de la coma indica la longitud total, el dígito detrás de la coma indica el número máximo de dígitos tras el punto decimal;
- Reglas y Condiciones **(f)** o Reglas Técnicas que aplican.

6.1. Esquemas comunes a todos los esquemas

La información sobre estos esquemas puede encontrarse en el documento específico de esquemas ICS-XSD.

6.2. Esquemas específicos de los mensajes

La información sobre estos esquemas puede encontrarse en el documento específico de esquemas ICS-XSD.



6.3. Estructura del mensaje general de rechazo por errores XML IE917

El mensaje IE917 se utilizará con carácter general para comunicar al operador cualquier tipo de error XML detectado en cualquiera de los mensajes enviados a la AEAT. La estructura de este mensaje es la siguiente:

IE917 Grupo	Obligatorio	Nº	Campo	Observaciones
1.- MESSAGE	R			
	R		Message sender	Se indicará como valor fijo: NICA.ES
	R		Message recipient	Se indicará el NIF de la empresa
	R		Date of preparation	Fecha de la respuesta
	R		Time of preparation	Hora de la respuesta
	O		Priority	No se enviará
	O		Test indicator	Valor 0
	R		Message identification	Identificador del mensaje de la AEAT
	R		Message type	Valor CD917B
	D		Correlation identifier	Se devolverá el valor del "message identifier" del mensaje al que se responde
2.- HEADER	D			
	D		Document/reference number	Número de referencia único de la ENS
2.1.- ENTRY KEY	D			
	O		Expected date of arrival	Fecha esperada de llegada
	R		Transport mode at border	Medio de transporte en la frontera
	O		Identification of the means of transport	Identidad del medio de transporte
3.- XML ERROR	R			
	O		Error Location	Localización del error
	R		Error Line Number	Número de línea del error
	R		Error Column Number	Número de la columna del error
	R		Error Reason	Descripción del error
	O		Original attribute value	Valor original declarado por el operador en el campo con error
	R		Error Code	Código del error

6.4. Aclaración sobre escapado de caracteres especiales

En caso de que fuera necesario consignar en un valor de un elemento XML alguno de los siguientes caracteres se escaparán con las entidades xml siguientes:

Carácter	Carácter escapado
&	&
<	<
>	>
' (apóstrofe/comilla simple)	'
" (comillas dobles)	"